



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° F20A1-20230000315, de fecha 6 de setiembre de 2023, referente a la carga académica 2023-II de la Unidad de Posgrado, de los programas de la Unidad de Posgrado: Doctorado y Maestrías, esta unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 009240-2023-R de fecha 7 de agosto de 2023, modifica el anexo de la Resolución Rectoral N° 015839-2022-R de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprueba el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado para el año académico 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto al semestre académico 2023-II;

Que, mediante Oficio N° 000591-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000411-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 7 de setiembre de 2023, mediante el cual se aprueba la carga académica para el semestre académico 2023-II;

Que mediante Oficio N° 000340-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 2 de octubre de 2023, el Vicedecano de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Que, en Consejo de Facultad en su sesión virtual N° 26 - sesión ordinaria N° 21 de fecha 10 de octubre de 2023, se aprobó la carga académica 2023-II, de los programas de maestría y doctorado;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar,** la carga académica del semestre académico 2023-II de los programas de la Unidad de Posgrado: Doctorado y Maestrías, que a fojas dos (2) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

